



**GÓMEZ
PALACIO**
CIUDAD CON ESTRELLA

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ PALACIO, DURANGO.**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2022-2025
OFICIALÍA MAYOR**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025**

**NOMBRE DEL CONCURSO: "ADQUISICIÓN DE 15000 DESPENSAS
PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL R.
AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO."**

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 17, fracción I, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la Oficialía Mayor del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, ubicada en la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, sito en Avenida Francisco I. Madero #400 Norte, Zona Centro de esta ciudad, con número telefónico 01 (871) 175 10 00, convoca a todos los ciudadanos interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE 1500 DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.”**

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	23 DE ENERO DE 2025	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, SITO EN FRANCISCO I. MADERO #400 NORTE, ZONA CENTRO, GÓMEZ PALACIO, DURANGO
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27 DE ENERO DE 2025	13:00 HORAS	
FALLO	28 DE ENERO DE 2025	14:00 HORAS	
FIRMA DE CONTRATO	29 DE ENERO DE 2025		
TIPO DE LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO		

Todo el proceso de contratación, se realizará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia

BASES DE LICITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025
CONVOCATORIA No. 1
RELATIVAS A:**

“ADQUISICIÓN DE 15000 DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.”

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I, INCISO A** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO** POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR UBICADA EN AV. FRANCISCO I. MADERO No. 400 NTE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

CONVOCA

A LOS PROVEEDORES CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL COMERCIO EN GENERAL DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, COMERCIO GENERAL DE ABARROTES Y ELABORACIÓN DE DESPENSAS QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

BIENES A ADQUIRIR:

“ADQUISICIÓN DE 15000 DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.”

I.- CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS **CONTENIDOS** EN EL “ANEXO 8” DE ESTAS BASES.

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	PAQUETE DE FRIJOL DE 900 GRS.	1	PZA
2	PAQUETE DE AZUCAR ESTANDAR DE 450 GRS.	1	PZA
3	PAQUETE DE ARROZ EXTRA DE 900 GRS.	1	PZA
4	BOTELLA DE ACEITE DE 500 ML	1	PZA
5	ROLLO DE GALLETAS MARIAS DE 140 GRS.	1	PZA
6	PAQUETE DE HARINA DE TRIGO	1	PZA
7	PASTA PARA SOPA DE 200 GRS	1	PZA
8	BOLSA DE SAL DE MESA DE 500 GRS.	1	PZA
9	PAQUETE DE PAPEL HIGIENICO DE HOJA DOBLE C/4 ROLLOS	1	PZA

2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE:

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

OBJETO:

SELECCIONAR LA MEJOR PROPUESTA EN CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

3.- EN LAS COTIZACIONES SE DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE:

LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PROPUESTOS EN EL “ANEXO 8”, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES EN PESOS, VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO AL “ANEXO 2”.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

4.- LOS PROVEEDORES CONCURSANTES, AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR LAS PARTIDAS COMPLETAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, INCLUYENDO SUS ANEXOS.

5.- CONDICIONES:

5.1 ESPECÍFICAS.

SOLAMENTE CALIFICARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

5.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA EMPRESA GANADORA ENTREGARÁ Y PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL DOMICILIO O UBICACIÓN QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, SITO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO #400 NORTE, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

5.3 FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN DEBERÁ **ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE **ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE ENTREGA ESTABLECIDOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.**”

5.4 CONDICIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS.

A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE ACUERDO A **ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS ANEXOS** DE ESTAS BASES Y CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR, POR LO QUE **AQUELLOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE NO SEAN ACEPTADOS SERÁN RESTITUIDOS** POR EL PROVEEDOR **EN UN PLAZO NO MAYOR DE 1 SEMANA POSTERIOR** A LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

5.5 DEL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS.

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES **DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.**

6.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL CONCURSO.

6.1 COSTO DE LAS BASES.

ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$5,000.00 (SON CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DEBEN SER CUBIERTAS A FAVOR DE:

“MUNICIPIO GÓMEZ PALACIO”

EL PAGO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DE MUNICIPIO GÓMEZ PALACIO.

6.2 GARANTÍAS.

6.2.1 PARA GARANTIZAR LA PROPUESTA:

LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE **LA PROPUESTA SEGÚN ANEXO 5, SERÁ ENTREGADA POR EL (LOS) CONCURSANTE(S)** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **POR EL IMPORTE DEL 5% (CINCO PUNTOS PORCENTUALES), DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA,** EXPEDIDA A FAVOR DE:

“MUNICIPIO GÓMEZ PALACIO”

MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

• **CHEQUE CRUZADO.**

ESTA GARANTÍA **SERÁ REINTEGRADA A LOS CONCURSANTES QUE NO RESULTAREN GANADORES, DESPUÉS DE 5 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LA OFICIALÍA MAYOR, SITO EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO No. 400 NORTE, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.**

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

6.2.2 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL **PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR** EN LA LICITACIÓN Y, POR LO TANTO, SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, **DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA POR EL 10% (DIEZ PUNTOS PORCENTUALES) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO A LA FIRMA DEL MISMO Y SE LE LIBERARÁ LA GARANTÍA DEL 5% (CINCO PUNTOS PORCENTUALES).**

ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROVEEDOR GANADOR, **MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LEGALMENTE AUTORIZADA. SU IMPORTE DEBE SER EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ PUNTOS PORCENTUALES) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ASIGNADO Y DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE:**

“MUNICIPIO GÓMEZ PALACIO”

ASÍ MISMO, **LA FIANZA A QUE ALUDE ESTE PUNTO SE RETENDRÁ AL CONCURSANTE GANADOR** DE LA LICITACIÓN, **DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA ÚLTIMA ENTREGA QUE REALICE EL PROVEEDOR;** TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO EL CONCURSANTE GANADOR PODRÁ RECOBRAR ESTA FIANZA.

6.3 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO DE LA LICITACIÓN, PODRÁ SER CUALQUIER PERSONA, QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA EMPRESA CONCURSANTE, **MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE,** ADEMÁS DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER (TODO EN ORIGINAL Y COPIA).

LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR LA PERSONA O PERSONAS QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS NOTARIALES (EN ORIGINAL Y COPIA) QUE LO ACREDITEN COMO APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

6.4 ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ABORDARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS QUE RESULTEN POR PARTE DE LOS INTERESADOS RESPECTO AL CONTENIDO Y REQUERIMIENTOS DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, PARA ELLO, CON EL OBJETO DE DAR FLUIDEZ AL ACTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES FORMULEN UN CUESTIONARIO DE LAS DUDAS QUE SURJAN ACERCA DE LAS MISMAS, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO POR ESCRITO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA **LICITACIONES@GOMEZPALACIO.GOB.MX**, A MÁS TARDAR EL DÍA, **22 DE ENERO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS**, “EL ÁREA CONTRATANTE” EN RAZÓN DE LOS CUESTIONARIOS RECIBIDOS, DARÁ RESPUESTA PUNTUAL A LAS DUDAS QUE SE HAYAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA, SIN MENOSCABO DE LAS PREGUNTAS QUE SE REALICEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMA DIRECTA, SIEMPRE QUE LAS MISMAS VERSEN SOBRE RESPUESTAS DADAS A PREGUNTAS REALIZADAS CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PÁRRAFO.

LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES DE LICITACIÓN SE REALIZARÁN EN LA OFICIALÍA MAYOR, SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN LA UBICACIÓN CITADA ANTERIORMENTE, EL DÍA 23 DE ENERO DEL AÑO 2025 A LAS 10:00 HRS. SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA.

6.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.5.1 REGISTRO DE CONCURSANTES.

SE REALIZARÁ DURANTE LOS **15 MINUTOS ANTERIORES A LA HORA SEÑALADA** PARA LA INICIACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE AQUEL CONCURSANTE QUE SE PRESENTE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA PARA LA INICIACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA SALA EN DONDE SE EFECTUARÁ DICHO ACTO.

6.5.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER EN SOBRE CERRADO, ASÍ COMO UNA MEMORIA USB QUE CONTENGA LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN EL SOBRE DE SU PROPUESTA, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EL **DÍA 27 DE ENERO DEL 2025 A LAS 13:00 HRS.**

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

ESTE EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. SITO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO No. 400 NORTE, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CP. 35000.

7. NO SE PODRÁN RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, QUE:

7.1 SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO.

7.2 LAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR OTRAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

8. ASPECTO ECONÓMICO.

8.1 CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO LO REALIZARÁ LA CONVOCANTE EN TRES EXHIBICIONES, LA PRIMERA SERÁ DEL 30% INMEDIATAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA SEGUNDA DEL 50% Y LA TERCERA DEL 20% A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR CON TRANSFERENCIA, CON CARGO A **RECURSO MUNICIPAL EJERCICIO 2025**; PARA LLEVAR A CABO LA **“ADQUISICIÓN DE 15000 DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.”**

8.1.1 ANTICIPOS

30 % DE ANTICIPO

8.2 PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y SERÁN DEFINIDOS A PRECIO FIJO, DEBERÁ CITAR EN SUS PROPUESTA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

8.3 IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE PAGARÁ ÚNICAMENTE, EL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, POR LO QUE ÉSTE DEBERÁ DESGLOSARSE POR SEPARADO DENTRO DE LA PROPUESTA.

9. REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN CONCURSAR.

9.1 ACREDITAR SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ESTATAL Y MUNICIPAL. Y COMPRAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTA EN SOBRES CERRADOS, SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO EN SU CAPITULO V ARTÍCULO 19, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

9.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

- 1.- RECIBO DE PAGO DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 2.- ORIGINAL DE CARTA DE INTERÉS Y ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
- 3.- ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE SEÑALE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- 4.- ORIGINAL DE DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- 5.- COPIA SIMPLE DE DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL (2023) DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL (2023)

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

Y EJERCICIO (2023) ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE QUIEN EMITE EL ESTADO FINANCIERO.

6.- ORIGINAL DEL ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES;

7.- COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA, MISMA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN; EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN PRESENTAR CARTA-PODER SIMPLE DE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA Y SE PIDE LAS DOS IDENTIFICACIONES EN COPIA SIMPLE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA.

8.- CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE PRESENTARÁ ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y QUE ES DE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE CADA UNO DE ELLOS; DEL LICITANTE: COPIA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y/O EN SU CASO DE ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, (MISMA QUE DEBERÁ ESTAR INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

9.- COPIA DE REGISTROS ACTUALIZADOS ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O EN SU CASO PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE AMBOS PADRONES COMO MUESTRA DE QUE ESTÁ EN TRÁMITE EL CERTIFICADO.

10.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL EL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADO CONOCE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO (VIGENTE) Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA Y APLICABLE

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ENTERADO Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11.- ESCRITO DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO HA ACORDADO CON OTROS LICITANTES CONDICIONES O PRECIOS PARA RESULTAR FAVORECIDO EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, ASÍ MISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA (OFICIOS) DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DEL ING. RODRIGO DE LA TORRE VALLE, OFICIAL MAYOR, TANTO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMO EN LA PROPUESTA; EN SOBRE POR SEPARADO CON LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA. LAS FECHAS DE LOS OFICIOS DE LOS DOCUMENTOS DE LA CLÁUSULA 9.2.1 ASÍ COMO LOS DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO LOS ANEXOS, DEBERÁN DE ELABORARSE CON LA FECHA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA.

9.2.2 PROPUESTA (SOBRE CERRADO) TÉCNICA-ECONOMICA ELABORADA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS: MECANOGRAFIADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONCURSANTE EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, EN ORIGINAL; ASEGURANDO LOS IMPORTES CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN OSTENTE EL PODER PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER:

ANEXO 1.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN LA LICITACIÓN.

ANEXO 2.- PLAZO(S) DE ENTREGA PROPUESTO(S) POR EL LICITANTE. (PROGRAMA DE ENTREGA).

ANEXO 3.- CURRÍCULUM DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ACREDITANDO SU EXPERIENCIA EN OPERACIONES SIMILARES A LAS DE ESTA LICITACIÓN.

ANEXO 4.- MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS, EN SEÑAL DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

ANEXO 5.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE ESTAR EN ACUERDO CON ALGÚN OTRO LICITANTE PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA POR OBJETO EL OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES. LA OMISIÓN EN ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

ANEXO 6.- MODELO DE CONTRATO Y BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS, EN SEÑAL DE CONOCIMIENTO.

ANEXO 7.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN LA QUE INCLUIRÁ LA GARANTÍA DE ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES A ESTE R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

ANEXO 8.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA LA PROPUESTA, DEBERÁ SER PRESENTADO EN LAS FORMAS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CONVOCANTE (FORMA ANEXO 8). EN DICHAS FORMAS, EL LICITANTE DEBERÁ EXPRESAR CON NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL.

DEBERÁ DESCRIBIR ALGÚN DESCUENTO QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE OFRECER O SERVICIO ADICIONAL SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

ASÍ COMO SU PROPUESTA TOTAL PROTEGIENDO CON LETRA Y EN MONEDA NACIONAL, ASÍ COMO CON CINTA ADHESIVA.

GARANTÍA DE SERIEDAD DEL 5% DE LA PROPUESTA TOTAL CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE MUNICIPIO GOMEZ PALACIO

ANEXO 9.- CARTAS CIRCULARES Y MINUTAS COMPLEMENTARIAS AL CONCURSO.

ANEXO 10.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE HA DICHA EMPRESA NO SE LE HA SANCIONADO, RESCINDIDO O CANCELADO ALGÚN CONTRATO, ASÍ COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA DE BIENES.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

ANEXO 11.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO TOTAL DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

9.2.3.- LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN UN SOBRE CERRADO DE FORMA INVOLABLE, DESECHANDOSÉ AQUELLA QUE NO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN ESTAS BASES.

9.2.4.- LA PROPOSICIÓN Y SUS ANEXOS (INCLUIDOS LAS BASES DE LICITACIÓN) DEBERÁN SER FIRMADOS EN TODOS SUS TANTOS, (INCLUYE CARÁTULA Y ANEXOS) CON LA FECHA DE LOS OFICIOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, SE CONSIGNARÁ CON TODA CLARIDAD EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN Y SU CARGO DENTRO DE LA EMPRESA, SEGÚN SEA EL CASO, ACLARANDO QUE EN CASO DE PRESENTAR HOJAS EN BLANCO CON O SIN FIRMA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS BASES DE LICITACIÓN NO SERÁN NEGOCIABLES.

NOTA: QUIEN NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS SERAN DESCALIFICADOS.

10.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SON:

1. HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS ASPECTOS REQUERIDOS.
2. COSTO OFERTADO
3. CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS BASES Y SUS ANEXOS
4. OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA

10.1 IMPORTANTE: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A AQUEL PROVEEDOR QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE Y EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO.

10.2 CON BASE EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA ÚNICA A UN SÓLO PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

11. FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER POR ESCRITO EL DÍA **28 DE ENERO DEL 2025**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, A LAS **14:00 HORAS**. DENTRO DE LO QUE COMPRENDE EL ARTÍCULO 34 DE LEY CITADA EN ESTE PÁRRAFO. EN BASE A LOS DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

12.1 LA DETERMINACIÓN DE QUIEN SERÁ EL CONCURSANTE GANADOR SE HARÁ CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA, CONFORME EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

12.2 FIRMA DEL CONTRATO.

EL CONCURSANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE QUE DISPONGA DE LOS PODERES NECESARIOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.3 DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO PRECISAMENTE EN LA FECHA QUE LE INDIQUE LA OFICIALÍA MAYOR, QUE NO EXCEDERÁ A LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA A QUE ALUDE EL PUNTO 6.2.2 EN LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO No. 400 NORTE., ZONA CENTRO, GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN DESIERTA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICARÁN.

13.1 SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

13.1.1 NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

13.1.2 COMPROBAR QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS PROVEEDORES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

LICITACIÓN, EN TAL CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. PARA ESTOS CASOS SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS ACTAS RELATIVAS, A LOS ACTOS DE:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES O DE FALLO, EN SU CASO.

13.1.3 NO PRESENTARSE A LA HORA SEÑALADA PARA LA INICIACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

13.1.4 ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

13.2 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

13.2.1 SE PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN EN FORMA TEMPORAL, CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES. PARA ESTOS CASOS, SE AVISARÁ AL RESPECTO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

13.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS.

13.3.1 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

13.3.2 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE ARREGLO ENTRE CONCURSANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, O SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN CONCURSANTE QUE NO SE HUBIESE DESCALIFICADO, EN DICHO CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

13.4 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

SE PODRÁ DECLARAR UNA LICITACIÓN DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

13.4.1 CUANDO NO ADQUIERAN LAS BASES CUANDO MENOS UN CONCURSANTE.

13.4.2 EN CASO DE QUE NO SE REGISTRE CUANDO MENOS UN CONCURSANTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

13.4.3 SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS Y NO SE ENCUENTRE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES, PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA. ASI COMO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

13.4.4 SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUESE POSIBLE ADJUDICAR EL CONTRATO A NINGÚN CONCURSANTE.

14. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1 LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO QUE HAYA ADJUDICADO DE LA LICITACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

14.1.1 SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO SUMINISTRA EL PEDIDO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR CONVENIDOS.

14.1.2 POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CELEBRADO.

15. INCONFORMIDADES, NULIDADES Y SANCIONES.

15.1 INCONFORMIDADES.

LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE INCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO, QUE IMPLIQUEN LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS DE LA CONVOCATORIA.

TRANSCURRIDO DICHO PLAZO PRECLUYE PARA LOS PARTICIPANTES EL DERECHO A INCONFORMARSE.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD DEBERÁN DE ACOMPAÑARSE DE LAS PRUEBAS QUE SE JUZGUEN CONVENIENTES.

15.2 SANCIONES.

15.2.1 SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA O POR CUALQUIER OTRA DE LAS CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN NEGOCIARSE.

15.2.2 SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS EN EL PLAZO Y CONDICIONES CONVENIDOS.
- B) CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ORIGINAL QUE SE CONCEDA AL PROVEEDOR.

15.2.3 LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS ADJUDICADOS, SERÁN EQUIVALENTES AL 5 (.005) AL MILLAR (05%) CINCO DÉCIMOS PORCENTUALES POR DÍA DE MORA, CONSIDERANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE
GÓMEZ PALACIO, DGO., A 10 DE ENERO DE 2025.

ING. RODRIGO DE LA TORRE VALLE
OFICIAL MAYOR

ANEXOS

Anexo 1.- Documentación técnica que indique las especificaciones y características de los Bienes a adquirir en la licitación.

Anexo 2.- Plazo(s) de entrega propuesto(s) por el licitante. (Programa de Entrega).

**Anexo 3.- Currículum de la empresa
Participante, acreditando su experiencia en
Operaciones similares a las de esta licitación.**

Anexo 4.- Minuta de Junta de Aclaraciones debidamente firmada en todas sus hojas, en señal de conocimiento y aceptación de la misma.

Anexo 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto de estar en acuerdo con algún otro licitante para elevar el costo de los servicios a prestar, o cualquier otro acuerdo Que tenga por objeto el obtener una ventaja sobre los demás licitantes. La omisión en este Requisito será motivo para desechar su propuesta.

Anexo 6.- Modelo de Contrato y bases de licitación, así como sus anexos debidamente firmados en todas sus hojas, en señal de conocimiento.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

1.2.- Que señala como Registro Federal de Contribuyentes el número XXXXXXXXXX y como domicilio fiscal y convencional el ubicado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, así como el ubicado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

1.3.- Que XXXXXXXXXX, se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Registro Federal de Electores, con número de OCR XXXXXXXXXX, folio XXXXXXXXXX clave de elector XXXXXXXXXX, CURP XXXXXXXXXX, señalando como su domicilio particular el ubicado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

1.4.- Que tiene capacidad y los medios materiales, reuniendo las condiciones técnicas, legales y económicas para obligarse a la compra-venta objeto del presente contrato.

1.5.- Que es legítimo y único propietario de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

1.6.- Que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que es su deseo y voluntad celebrar el presente contrato de xxxxxxxxxxxx que se describen en la cláusula primera de este contrato, con la administración pública municipal, con las especificaciones, términos y condiciones que en él se establecen.

2.- Manifiesta “EL AYUNTAMIENTO”, por conducto de sus representantes:

2.1.- Que es una persona moral oficial, con autonomía propia y personalidad jurídica, conforme a lo previsto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1º, 2º, 21 y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

2.2.- Que de acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo y ejerce su administración a través de su ayuntamiento.

2.3.- Que el **C. C.P. CARLOS GARCIA GONZALEZ**, en su carácter de Tesorero Municipal, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, conforme al artículo **120, fracción XII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango**, que establece que corresponde al mismo, intervenir en las operaciones de crédito público municipal y en los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones de carácter económico para el municipio.

2.4.- Que conforme al artículo **119. Fracciones II y X del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango**, corresponde al **C. LIC. VICENTE REYES SOLIS**, en su calidad de **Secretario del Republicano Ayuntamiento**, vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho, y refrendar y certificar la

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

autenticidad, con su firma, de los documentos y disposiciones que expida el Republicano Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal.

2.5.- Que conforme al artículo **122, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango**, corresponde al **ING. RODRIGO DE LA TORRE VALLE**, en su carácter de **Oficial Mayor**, adquirir y suministrar oportunamente los bienes materiales y servicios generales que requieran las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal; y efectuar las adquisiciones de bienes y servicios, a los proveedores, de acuerdo a las leyes, reglamentos, políticas y procedimientos que regulen su operación.

2.6.- Que el presente contrato se formaliza conforme a lo establecido en el artículo 17, fracción I, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

2.7.- Para los efectos legales de este contrato, señala como domicilio convencional y fiscal, el ubicado en **Avenida Francisco I. Madero número 400 Norte, Zona Centro, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango**, y como clave de Registro Federal de Contribuyentes el **TMU820908-EPO**.

2.8.- “EL AYUNTAMIENTO” es el único facultado para designar las rutas y destinos que habrán de cubrir los XXXXXX que se describen en el cuerpo del presente contrato.

3.- Declaran “LAS PARTES”:

3.1.- Se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad legal con que actúan al celebrar el presente contrato; en el que expresan que no existe error, dolo o mala fe, ni se encuentra afectado por vicio alguno del consentimiento o de voluntad, así mismo, en el presente instrumento prevalece el orden público y el interés general que le es inherente al Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.

3.2.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx objeto de este contrato, para efecto de que el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, pueda estar en condiciones de brindar con mayor calidad y oportunamente los servicios públicos.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

Para todo lo anterior, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN. “EL PROVEEDOR” conviene y se obliga a dar en compra-venta a “EL AYUNTAMIENTO” DE XX, que se describe a continuación:

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
1			

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA XXXX. “EL AYUNTAMIENTO” conviene en pagar a “EL PROVEEDOR” con motivo de la firma del presente contrato, por concepto de XXXXXXXXXXXXXXXX objeto de este contrato la cantidad de XXXXXXXXXXXXXXXX pesos XX/XXX moneda nacional), esta cantidad ya incluye el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y se desglosa como a continuación se describe:

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE
1					
				SUB-TOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL MENSUAL	

“LAS PARTES” convienen que las cantidades descritas no sufrirán incremento alguno bajo ningún concepto, por lo que el costo de la compra será congelado durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. La compra se pagará en un plazo no mayor de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mediante la presentación previa del recibo o comprobante correspondiente, mismo que deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, en el domicilio de “EL AYUNTAMIENTO”.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DÉCIMA PRIMERA.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DÉCIMA SEGUNDA.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será de
XX

DÉCIMA CUARTA.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DÉCIMA QUINTA.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

“**LAS PARTES**” convienen y acuerdan que en caso de que alguno de los empleados de “**EL PROVEEDOR**” demandaren a su contraparte por temas de carácter laboral, fiscal o de seguridad social, “**EL PROVEEDOR**”, sacará en paz y a salvo a la contraparte demandada, e indemnizará de ser el caso cualquier cantidad que la parte demandada haya tenido que pagar por este rubro, en un plazo no mayor a quince días posterior a su requerimiento.

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PENA CONVENCIONAL. “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como sus reglamentos vigentes y demás disposiciones aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo de cumplimiento, por lo que “**EL PROVEEDOR**” acepta constituir fianzas que deberán ser expedidas por instituciones legalmente autorizadas y las cuales serán a favor de “**EL AYUNTAMIENTO**”.

“**EL AYUNTAMIENTO**” tendrá la facultad de verificar si XXXXXX cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y con las tareas encomendadas, para lo cual “**EL AYUNTAMIENTO**”, a través xxxxxxxxxxxxxxxx, comprobará en la recepción y durante la vigencia de este contrato las especificaciones y características de xxxxxxxxxxxx. Si como consecuencia de dicha verificación, se observa que xxxxxxxxxxxx no es de las características y especificaciones solicitadas y/o que el trabajo para el cual fue adquirido no es realizado, “**EL AYUNTAMIENTO**” sancionará a “**EL PROVEEDOR**” en los siguientes términos:

- a) Retener el 5% del monto establecido o pactado en la **CLÁUSULA SEGUNDA**, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha en que se presenta la verificación hecha a xxxxxxxxxxxxxxxx, y la detección del incumplimiento, hasta la satisfacción de las características de xxxxxxxxxxxxxxxx y que el trabajo encomendado se haya efectuado.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

- b) Por la falta de presencia o xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por causa imputable a **“EL PROVEEDOR”**, o por la inasistencia xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se aplicará lo estipulado en el inciso a) que antecede.

La garantía deberá ser otorgada mediante una compañía afianzadora mexicana legalmente establecida y a favor de **“EL AYUNTAMIENTO”**.

La fianza tendrá una vigencia igual a la vigencia del presente contrato. Transcurrido dicho término, **“EL PROVEEDOR”** podrá recuperar su fianza.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. **“LAS PARTES”** acuerdan que **“EL AYUNTAMIENTO”** podrá dar por terminado de manera anticipada el presente contrato de compra-venta, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de xxxxxxxxxxxxxxxx. Dicha terminación será sin responsabilidad alguna a su cargo, bastando la comunicación que por escrito haga a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, dará lugar a su rescisión, sin responsabilidad para la parte que si haya cumplido sus obligaciones, previa notificación que se realice por escrito, conforme al procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DÉCIMA NOVENA.- PAGO EN CASO DE TERMINACIÓN O RESCISIÓN. A la terminación o rescisión de este contrato, **“EL AYUNTAMIENTO”** cubrirá únicamente el importe que se haya generado por concepto de renta hasta el día en que se haya dado el aviso correspondiente.

VIGÉSIMA.- DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **“LAS PARTES”** convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones del Código Civil del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN E INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- “LAS PARTES” declaran que han leído el presente contrato y manifiestan su conformidad con todo lo estipulado y contenido en el mismo, obligándose y comprometiéndose a cumplirlo íntegra y totalmente.

El presente contrato de compra-venta se firma en tres ejemplares, en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

Por "EL PROVEEDOR"

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Por "EL AYUNTAMIENTO"
Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango

C.P. CARLOS GARCIA GONZALEZ
Tesorero Municipal y Apoderado Legal

LIC. VICENTE REYES SOLIS
Secretario del Republicano Ayuntamiento

ING. RODRIGO DE LA TORRE VALLE
Oficial Mayor

Las firmas que anteceden forman parte del contrato de
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Descritos en la **CLÁUSULA PRIMERA**, celebrado
entre la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y el **Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango**,
firmado el día XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**Anexo 7.- Carta compromiso de la proposición
la que incluirá la garantía de entrega oportuna
de LOS BIENES a este R. Ayuntamiento de
Gómez Palacio, Dgo.**

Anexo 8.- Catálogo de Conceptos y Cantidades para la propuesta, deberá ser presentado en las formas que para tal efecto proporciona LA CONVOCANTE (Forma AE-2). En dichas formas, el licitante deberá expresar con número y letra en moneda nacional.

Deberá describir algún descuento que esté en condiciones de ofrecer o servicio adicional sin costo para la convocante.

Así como su propuesta total protegiendo con letra y en moneda nacional así como con cinta adhesiva.

Garantía de seriedad del 5% de la propuesta total con cheque cruzado a favor de MUNICIPIO GOMEZ PALACIO

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No: PMGP-LPN-OM-LIC-ADQ-036/2025

Formato Anexo 8

CATALOGO DE CONCEPTOS
ANEXO 8

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

Licitación Pública Nacional
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. ING. RODRIGO DE LA TORRE VALLE
OFICIAL MAYOR DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ PALACIO, DURANGO.
PRESENTE.

PARTIDA UNICA.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONCEPTO	TIPO	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
				SUB TOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL MENSUAL	

TOTAL EN LETRA: 00/100 M.N.

Bajo protesta de decir verdad, declaro que me apegó a la prestación del servicio aquí ofertado.

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Anexo 9.- Cartas circulares y minutas
complementarias al concurso.**

Anexo 10.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que ha dicha empresa no se le ha sancionado, rescindido o cancelado algún contrato, así como de o encontrarse en situación de mora en tiempos de entrega De bienes.

Anexo 11.- Escrito en el que manifieste que conoce el contenido total de las presentes bases, así como del Contrato y las Especificaciones técnicas de LOS BIENES.